



**ACTA SESIÓN N° 30 ORDINARIA, DE FECHA 27 DE OCTUBRE DEL 2014  
CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL  
DE LA COMUNA DE PUNTA ARENAS**

Fecha : 27 de octubre de 2014.  
Hora de Inicio : 18:08 horas.  
Lugar : Sala de Sesiones "Carlos González Yaksic"  
Hora de término : 19:40 horas.

**Puntos de la Tabla:**

- 1.- Presentación Presupuesto Municipal 2015
- 2.- Varios.

**Preside:**

Señor Alcalde (S), don Claudio Flores Flores.

**Consejeros Asistentes:**

Señoras y señores: Fredy Contreras Díaz, Nolberto Catalán Oporto, Rosa Hernández Klaus, Inés Vidal Andrade, María Linco Lebtún, Carlos Aro Pérez y Erica Barrientos Alvarado.

A las 18:14 horas, se incorpora la consejera señora Maricela Vargas Santana.  
A las 18:26 horas, se incorpora la consejera señora Carmen Nahuelquén Muñoz.  
A las 18:27 horas, se incorpora la consejera señora Marisol Rain Levi.

**Consejeros Ausentes con Excusas:**

Señoras y señores: Adela Cárcamo Oyarzo, Digna Velásquez Muñoz, Mónica Cabezas Quinchén y Luis Ulloa Domínguez.

**Consejeros Ausentes sin Excusas:**

Señores y señora: Claudio Hernández Olivares, Francisco Patiño Yáñez, Juan Alex Segovia Maldonado y Aurora Reyes Bravo.

**Directores y Funcionarios municipales asistentes:**

Director de Secretaría Comunal de Planificación, don Luis Antonio González Muñoz, Asesor Jurídico Municipal, don Rodrigo Henríquez Narváez y el Profesional de la Secplan don Eduardo Miranda Cerda. Actúa como Ministro de Fe el Secretario Municipal (S) don Juan Cisterna Cisterna y como secretaria de actas la señora Elvira Friz Valenzuela..

**Desarrollo de la Sesión:**

El señor Alcalde (S), don Claudio Flores Flores, saluda a los presentes, da cuenta de los puntos de tabla e informa que el Alcalde titular se encuentra con licencia médica, por lo que le corresponde presidir la presente sesión, dando comienzo a la misma.

Cede la palabra al Secretario Comunal de Planificación, don Luis Antonio González.

**1.- Presentación Presupuesto Municipal 2015**



El Secretario Comunal de Planificación, don Luis Antonio González, inicia la exposición del presupuesto municipal 2015, apoyado en la exhibición de láminas en formato Power Point. Se refiere a la competencia del Consejo de Organizaciones de la Sociedad Civil en la materia y hace entrega a los asistentes de una copia en formato papel de su presentación.

Señala que se estima un ingreso presupuestario para el año 2015 de M\$19.030.651.- (diecinueve mil treinta millones seiscientos cincuenta y un mil pesos). Explica la distribución de gastos por áreas de gestión, correspondiendo el mayor gasto al ítem de personal, seguido de los ítemes servicios a la comunidad, presupuestos de inversión, distribución de los ingresos por ley de casinos, programas municipales, programas año 2015 y explica en detalle los gastos presupuestados en cada uno de los ítemes.

Durante el desarrollo de la exposición, siendo las 18:14 hrs. se incorpora la consejera Sra. Maricela Vargas. A las 18:26 hrs. se incorpora la consejera Sra. Carmen Nahuelquén Muñoz y a las 18:27 hrs. se incorpora la consejera Sra. Marisol Raín Levi.

Terminada la exposición por parte del Secretario Comunal de Planificación, interviene el consejero Sr. Nolberto Catalán, para señalar que le llama la atención que algunas luminarias permanezcan encendidas día y noche y consulta cómo se podría resolver ese problema, porque eso ocurre en muchos sectores de la ciudad.

El Secretario Comunal de Planificación, señala que en la materia es importante la colaboración de los vecinos en el sentido de que pudieran llamar a la Dirección de Aseo y Ornato e informar estas situaciones, porque ocurre que a veces se echa a perder la celda que comanda el sector y por eso las luminarias quedan encendidas. Agrega que en los próximos días se abre una licitación, con fondos asignados por el gobierno regional, a fin de iniciar la primera etapa del recambio de luminarias de sodio por Led, lo que implica un menor consumo de energía.

La consejera Sra. Erica Barrientos, manifiesta que se ha preocupado de avisar a la empresa Eléctrica de Magallanes (Edelmag) y al encargado de alumbrado público del municipio, señor Bahamonde, indicándoles el sector en que las luminarias permanecen encendidas, pero que este último pide que se indique el número de poste.

El consejero Sr. Carlos Aro Pérez, manifiesta que así como se les ha permitido conocer el presupuesto 2015, le agradecería también que al Consejo se le entregue a lo menos alguna información de los cambios de ítemes que se hacen durante el año, para saber a dónde van destinados los fondos y cómo se fundamenta aquello. Señala que en el año 2013 se le entregaron mil millones de pesos a la Corporación Municipal, lo que va en desmedro de gran parte de las necesidades de la comuna.

El Director de la Secretaría Comunal de Planificación, don Luis Antonio González, plantea que se podría entregar el presupuesto inicial y el vigente a la fecha.

La consejera Sra. Rosa Hernández, manifiesta que le llama la atención un presupuesto de alrededor de 239 millones de pesos que no están aprobados, para una construcción en el sector San Juan, destinada a adultos mayores y consulta a quiénes beneficiará y quién va a solventar esos gastos porque además tiene que haber un cuidador.

El Director de la Secretaría Comunal de Planificación, explica que el proyecto nace de un grupo de adultos mayores hace un par de años, que se solicitó el diseño y que se trata de un gran centro de convención con cabañas alrededor, en un terreno cedido por el Ministerio de Bienes Nacionales en el sector San Juan. Indica que comparte la aprensión de la consejera porque si el centro lo lleva el Club de Adultos Mayores no tendría cómo financiar los costos de operación. Agrega que el proyecto aún no tiene financiamiento y él es de la idea de instalarlo en el terreno



que la municipalidad tiene en ese sector porque el municipio puede hacer diferentes actividades para adultos mayores.

La consejera Sra. Rosa Hernández, expresa que si se aprobara sería un gasto inútil, porque los adultos mayores no irán al lugar, porque con suerte algunos asisten a los clubes cuando se hace alguna actividad para compartir.

El Director de la Secretaría Comunal de Planificación opina que como representantes de los adultos mayores, pueden hacer alguna sugerencia al respecto al Gobierno Regional.

A continuación interviene la consejera Sra. Maricela Vargas para hacer presente la falta de materiales en la Dirección de Desarrollo Comunitario del municipio, indicando que no cuentan con papel, carpetas ni tinta para imprimir. Señala que en el presupuesto figura Organizaciones Comunitarias con 28,5 millones, cifra que no les alcanza. Informa que en una oportunidad solicitó carpetas, pero que en tal dirección no tenían y que le entregaron carpetas recicladas del Programa de Apoyo a Iniciativas Comunitarias (PAIC), lo que considera una falta de respeto para con los dirigentes vecinales.

Por otra parte, señala que este año no se le hizo cena al dirigente vecinal, que no se les reconoce, en circunstancia que los dirigentes transmiten la información que el municipio necesita, por lo que considera que se debe reconocer a los dirigentes en general, no solamente vecinales.

La consejera Sra. Sonia Linco, se suma al reclamo de la consejera Vargas, porque son las organizaciones sociales las que mueven el país, sin remuneración. Consulta a quien debe acudir por los cobros indebidos, en este caso de la empresa Movistar, exponiendo el caso de un familiar que recibe cargos en su cuenta por donaciones que no ha aprobado y que no ha podido dejar sin efecto.

El Asesor Jurídico Municipal, don Rodrigo Henríquez, responde que cualquier persona, incluso vía web, puede hacer el reclamo en el Servicio Nacional del Consumidor o en la Subsecretaría de Telecomunicaciones. Respecto de los convenios de colaboración que implican cargos adicionales en la cuenta, sugiere que se presente una carta renuncia a la compañía para que a contar de la próxima boleta no se le efectúen los cargos indicados por la consejera Linco.

El Sr. Presidente (S) del Consejo, don Claudio Flores, consulta si hay dudas respecto al presupuesto municipal 2015, antes de pasar al punto "varios" de la tabla.

El consejero Sr. Carlos Aro Pérez, indica que en la distribución de ingresos por Ley de casinos, y siguiendo la línea de la consejera Vargas, hay programas que se podrían postular a financiamiento por parte del Gobierno Regional, como control canino y tenencia responsable, liberando recursos a los que puedan acceder las organizaciones sociales.

## 2.- Varios

El consejero Sr. Fredy Contreras Díaz, manifiesta que el año 2010 la junta vecinal N° 57, recibió una subvención municipal por 27 millones de pesos y que la directiva de ese entonces no rindió el 100% de los recursos. Precisa que se hizo una demanda, se llegó a un acuerdo reparatorio donde la ex presidenta debía depositar mensualmente una cuota en BancoEstado para luego ingresarla a Tesorería Municipal, pero que ello en definitiva no ocurrió y que hace unos días le llegó un documento del Ministerio Público que señala que la causa fue sobreseída. Manifiesta que, sin embargo, la junta vecinal no puede postular a subvención mientras no se rinda el total de los recursos asignados en la subvención del año 2010, por lo que está solicitando apoyo al municipio para superar el problema.



El Sr. Presidente (S), cede la palabra al Asesor Jurídico Municipal, don Rodrigo Henríquez, quien señala que las subvenciones deben ser rendidas ya que la deuda sigue y el Alcalde no tiene facultad para condonar deudas. Agregas que la Directora de Control sugirió que la organización solicitara al municipio colaboración en premios a fin de efectuar beneficios orientados a reunir recursos para saldar la deuda que afecta a la junta vecinal.

La consejera Sra. Maricela Vargas, agrega que tuvo el mismo problema y todavía está pagando una deuda del año 1990, y que lo único que se puede hacer son beneficios. Expresa que si la directiva anterior deja deudas, la nueva directiva que asume tiene que salir adelante de alguna forma y cancelar tales deudas con el apoyo de los vecinos, si se quiere que la junta vecinal funcione.

En otro tema pregunta cuándo se va a hacer la consulta ciudadana que hace mucho tiempo se acordó, respecto de los perros abandonados.

El Asesor Jurídico Municipal responde que se tuvo que descartar debido a una presentación que hicieron algunos concejales a Contraloría. Señala que el Alcalde ha manifestado que la intención es realizar una consulta respecto de varios temas que afectan a todos y que esa consulta no puede realizarse en un año que corresponda a elecciones, pero que se pretende realizar en el primer semestre del 2015.

La consejera Sra. Maricela Vargas, señala que al día siguiente de la reunión en que participó el Dr. Sepúlveda, a las 8 de la mañana, se estaba haciendo una demanda en Contraloría, pero que el concejal Sr. Arcos debió haberse informado bien, porque lo que se acordó fue una consulta y no un plebiscito. Concluye señalando que un plebiscito que es muy distinto a una consulta.

El Asesor Jurídico Municipal responde que la Contraloría pidió información y que el municipio informó lo que la consejera señala y pese a ello igual respondió en contra.

Interviene la consejera Sra. Inés Vidal, quien señala que de acuerdo con la nueva normativa presidencial N° 007, que reemplaza a la N° 002, respecto de la participación ciudadana, establece que todo dirigente y cualquier ciudadano, reuniéndose con 500 personas, puede hacer una consulta ciudadana de acuerdo a la nueva Ley de Participación Ciudadana, por lo que estima que están las condiciones realizar una consulta.

El Sr. Presidente (S), señala que la consulta ciudadana no es vinculante y no permite tomar acciones en contra de la ley o que atenten contra los derechos del resto. Expresa que puede dar testimonio que el tema de los perros es un problema, pero que la consulta no permite tomar acciones en contra o a favor de los perros.

La consejera Sra. Inés Vidal responde que de acuerdo con la nueva normativa, la consulta ciudadana será vinculante cuando quiera presentarse al Ministro de Salud, para presionar de esa manera al Ministro de Salud.

La consejera Sra. Maricela Vargas recuerda que en el período del alcalde Juan Morano se hizo una captura y los perros se llevaban a una perrera ubicada cerca de la cárcel, donde se mantenían por 48 horas y las personas que habían extraviado a sus perros pagaban una multa para recuperarlos.

El Sr. Presidente (S) responde que el municipio sigue haciendo el programa y que lo ha reforzado con la esterilización.

La consejera Sra. Maricela Vargas se refiere al tema, sin uso de micrófono, respondiendo el Sr. Presidente (S) que en términos de estadísticas, más de la mitad de los perros que muerden son de dueños conocidos, no perros abandonados. Precisa que las multas se aplican, que se



cuadruplicaron las esterilizaciones e instalación de chips y que ahora existe un canil, no lo que había antes que no cumplía con las condiciones sanitarias apropiadas, por tanto solicita más criterio para referirse al tema.

El Asesor Jurídico Municipal, agrega que al parecer hay desinformación respecto de las multas, porque la persona que quiere retirar un perro del canil tiene que pagar, las multas se siguen aplicando de acuerdo a lo expresado en la ordenanza de derechos, y que la captura y el programa continúan.

La consejera Sra. Maricela Vargas consulta qué pasa si el perro no es retirado desde el canil, respondiendo el Asesor Jurídico Municipal que de acuerdo a la ley, se devuelve el perro a la calle.

Seguidamente se refiere a la situación ocurrida hace unos días en que la familia de un niño mordido por un perro, recurrió de protección en contra de la Secretaría Regional Ministerial de Salud, no en contra del municipio, porque se ha tomado conciencia que la municipalidad hace lo que puede con lo que tiene.

La consejera Sra. Sonia Linco dice que si los perros que muerden tienen dueño, el dueño debería cargar con todos los gastos del niño o la persona afectada. Agrega que de alguna manera hay que buscar las redes para unirse a Salud y comprometerse, también con los animalistas, saber cuál es su propuesta, porque muchos niños quedan dañados por el resto de su vida, física y psicológicamente, por lo tanto debiera haber una indemnización.

En otro tema, señala que en calles Bilbao y Julia Garay Guerra, hay un rincón que permanentemente es utilizado como basural a pesar de que la municipalidad limpia y retira los escombros.

El Sr. Presidente (S), en el tema de los perros, señala que mientras no exista una legislación clara respecto de las facultades, tanto de la Secretaría Regional Ministerial de Salud como de las municipalidades a nivel nacional, para ambas instituciones es muy difícil actuar. Manifiesta que la municipalidad hace lo que el marco legal le permite y que no existe una solución única, ya que el municipio tiene un programa de tenencia responsable, un programa de esterilización para que no se propague la cantidad de perros dentro de la ciudad, la instalación de chip para saber de perros extraviados o identificar al dueño cuando el perro muerde en la calle a un menor o a una persona. Concluye reiterando que hoy existe un canil donde los dueños pueden retirar sus perros capturados, pero que si ello no ocurre hay que devolverlos a la calle porque la ley no permite hacer algo distinto.

Informa que el Alcalde Emilio Boccazzi ha invitado a los parlamentarios de la región a una sesión de Concejo Municipal para plantearles las dificultades del municipio y que seguramente la Secretaría Regional Ministerial de Salud hará lo mismo, porque tampoco tiene atribuciones para tomar ninguna acción distinta a las mencionadas, mientras que con los perros que están fuera de la ciudad no se puede hacer nada porque ahí aplica el Servicio Agrícola y Ganadero.

El Asesor Jurídico Municipal agrega que el Código Civil establece que la víctima puede demandar al dueño del perro por indemnización y que en el caso reciente el perro mordedor está dentro de la casa por lo tanto los inspectores municipales no pueden hacer nada, pero que si se lo dejó salir en un momento determinado esa persona es responsable del delito porque puede entenderse que el dueño fue negligente en el cuidado del animal. Termina señalando que podría entenderse también como un delito violento.

El Sr. Presidente (S) se refiere a los basurales clandestinos, expresando que lamentablemente es una realidad, que se han organizado operativos para realizar limpieza en diferentes sectores y que en calle Julia Garay Guerra se habrá hecho limpieza unas 10 veces, pero que se sigue depositando basuras en el mismo lugar. Agrega que también se han realizado operativos en otros



sectores y recuerda que la municipalidad no puede entrar a los patios, pero que puede disponer de bateas para que los vecinos depositen allí las basuras y los desperdicios que tengan. Señala que el tema de los microbasurales tiene que ver con un aspecto cultural.

La consejera Sra. Rosa Hernández señala que la Plaza del Adulto Mayor está lista desde octubre del 2012, que propuso al Alcalde inaugurarla para el mes del adulto mayor y que se suponía que el 28 de octubre se haría la inauguración, pero que no fue así.

El Director de la Secretaría Comunal de Planificación, don Luis Antonio González, informa que la obra no se recibió porque había muchos problemas técnicos que la empresa contratista debe corregir, tales como reparación de faroles, áreas verdes, algunas máquinas que estaban sueltas, pero que la razón fundamental es que la empresa tiene que ejecutar las obras que estaban deterioradas. Señala que se otorgó un plazo de 20 días, por lo que en la primera semana de noviembre debiera estar lista y que esto más que nada es para que la empresa se haga responsable de las obras mal ejecutadas.

Ante consulta efectuada, sin uso de micrófono, por parte de la consejera Sra. Rosa Hernández, el señor González responde que más adelante hay que instalar adoquines para que las personas puedan transitar con mayor facilidad en tal plaza.

El Sr. Presidente (S) aclara que cuando el municipio actúa como unidad técnica en los proyectos que se ejecutan con fondos regionales, es precisamente el municipio el que tiene el deber de velar porque el proyecto se ejecute como corresponde y que no se puede recibir una obra que no esté bien ejecutada.

La consejera Sra. Rosa Hernández, sin uso de micrófono, consulta por qué el municipio no actuó antes, por qué pasó tanto tiempo para ver el tema.

Responde el Director de la Secretaría Comunal de Planificación, manifestando que hay dos actas de recepción que tienen todas las obras, la primera de recepción provisoria cuando físicamente se termina y que de ahí, dependiendo de la magnitud de la obra de acuerdo a las bases, se establece una garantía de un año y recién se hace la recepción definitiva. Explica las razones de este trámite y agrega que el municipio tiene en resguardo una boleta de garantía con vigencia hasta enero del 2015, por si ocurriera algún desperfecto.

Volviendo al tema de los perros, el consejero Sr. Carlos Aro expresa que le parece que el Consejo de la Sociedad Civil ha hecho esfuerzos sobrehumanos ante un problema latente en la ciudad. Recuerda que en una reunión estuvieron presentes los cuatro parlamentarios de la región junto al Dr. Sepúlveda y las organizaciones animalistas, porque se quería dar una señal directa a la comunidad de la inseguridad frente a los perros abandonados. Indica que afortunadamente los integrantes del Consejo de la Sociedad Civil no son faranduleros y que a la primera de cambio el concejal Sr. Arcos plantea en la Contraloría una situación que no era el objetivo. Solicita que se haga llegar a los consejeros una copia de la respuesta de Contraloría a lo planteado por el Sr. Arcos. En segundo término señala que el concejal Sr. Mario Pascual había quedado de hacer un seguimiento en torno al tema sanitario de los perros abandonados. Agrega que le parece importante que el trabajo que desarrollan los dirigentes sociales se vea reflejado en las sesiones y las autoridades locales tomen conciencia de ello.

Por otra parte, señala que el día 15 de octubre apareció en el espacio "oveja negra" de Radio Polar, la señalización de calles y pasajes y recuerda que él ha hecho mención del tema en sesiones de Consejo, pero no tiene conocimiento si ello se ha considerado.

El Sr. Presidente (S), en cuanto a la copia solicitada del informe de Contraloría, indica que se hará llegar a los consejeros y que se solicitará información al concejal Sr. Mario Pascual, respecto del tema sanitario de los perros abandonados.



En el tema de nombre de calles, pasajes y espacios públicos, señala que hay una comisión dentro del Concejo Municipal a la que se le solicitará se analicen los nombres propuestos para ser presentados al Consejo de la Sociedad Civil.

Interviene la consejera Sra. Inés Vidal para señalar que en sesión de Consejo de la Sociedad Civil, cuando se solicitó asignar nombre a la Plaza de los Derechos Humanos, se hizo mención a la comisión del Concejo Municipal y se le respondió que independiente de ello podía pasar primero por el Consejo de la Sociedad Civil. Añade que incluso en esa reunión el consejero Sr. Luis Ulloa propuso asignar a un espacio público el nombre de Juan Crema Maisto.

El Secretario Municipal (S) Sr. Juan Cisterna aclara que la ley señala que la denominación no cambio de nombre de un bien nacional de uso público, para llegar al Concejo Municipal, donde se toma la decisión, tiene que haber un informe previo del Consejo de la Sociedad Civil, pero no establece que tenga que ser antes o después de la Comisión Nombre de Calles. Respecto de lo propuesto por el consejero señor Ulloa, indica que hay un informe desfavorable de parte de la Dirección de Obras Municipales, porque la plaza a la que se propone denominar como Juan Crema Maisto, es la actual plaza El Progreso, considerando la Dirección de Obras Municipales que tal denominación es parte de la génesis del Barrio Croata, que identifica a la comunidad que vive en el sector, por lo que podría resultar no atractivo para los vecinos.

La consejera Sra. Inés Vidal, señala que el Secretario Municipal (S) le había informado de esta última situación, pero que es importante que se informe al pleno del Consejo de la Sociedad Civil.

En otro tema, la consejera Sra. María Linco, se refiere al estacionamiento de camiones en el pasaje Santiago Díaz y calle Caupolicán. Señala que a raíz de su planteamiento anterior, recibió como respuesta que se habían cursado infracciones, pero que nuevamente siguen estacionándose no solamente en doble fila sino sobre la vereda, la que no tiene la consistencia de una calle, por lo que estima que las veredas no tendrán mucha duración. Consulta qué se puede hacer en el caso.

El Sr. Presidente (S), responde que se va a solicitar al Director de Tránsito y a la Directora de Inspecciones para que hagan la fiscalización correspondiente.

A continuación, expresa que en atención a que se ha completado el tiempo de sesión y no habiendo más dudas o temas que tratar se da por terminada la sesión.

Siendo las 19:40 horas se pone término a la presente sesión Ordinaria.

Forma parte integrante de la presente acta original un ejemplar impreso de la presentación sobre Presupuesto Municipal 2015.

**CLAUDIO FLORES FLORES**  
**Alcalde (s)**  
**Presidente (S) Consejo Sociedad Civil**  
**I. Municipalidad de Punta Arenas**

**JUAN CISTERNA CISTERNA**  
**Secretario Municipal (S)**  
**I. Municipalidad de Punta Arenas**

CFF/JCC/efv.-

# Presupuesto Municipal 2015





<b>INGRESOS PRESUPUESTADOS año 2015</b>			
<b>SUBTITULO</b>	<b>ITEM</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>MONTO M \$</b>
<b>03</b>		<b>TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BS. Y LA REALIZACION DE ACTIVIDADES</b>	<b>10.034.280</b>
	01	PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	5.484.280
	02	PERMISOS Y LICENCIAS	2.250.000
	03	PARTICIPACION EN IMPUESTO TERRITORIAL	2.300.000
	99	OTROS TRIBUTOS	0
<b>05</b>		<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>2.271.496</b>
	01	DEL SECTOR PRIVADO	0
	03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	2.271.496
<b>06</b>		<b>RENTAS A LA PROPIEDAD</b>	<b>105.000</b>
	01	ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	88.200
	02	DIVIDENDOS	0
	03	INTERESES	16.800
	04	PARTICIPACION DE UTILIDADES	0
	99	OTRAS RENTAS A LA PROPIEDAD	0
<b>07</b>		<b>INGRESOS DE OPERACIÓN</b>	<b>0</b>
	01	VENTA DE BIENES	0
	02	VENTA DE SERVICIOS	0
<b>08</b>		<b>OTROS INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>4.735.375</b>
	01	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	70.000
	02	MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	792.750
	03	PARTICIPACION DEL FONDO COMUN MUNICIPAL	3.555.000
	04	FONDOS DE TERCEROS	3.500
	99	OTROS	314.125
<b>10</b>		<b>VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	<b>0</b>
<b>11</b>		<b>VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS</b>	<b>0</b>
	01	VENTA O RESCATE DE TITULOS Y VALORES	0
<b>12</b>		<b>RECUPERACION DE PRESTAMOS</b>	<b>123.500</b>
	02	HIPOTECARIOS	500
	10	INGRESOS POR PERCIBIR	123.000
<b>13</b>		<b>TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>1.161.000</b>
	01	DEL SECTOR PRIVADO	26.000
	03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	1.135.000
<b>14</b>		<b>ENDEUDAMIENTO</b>	<b>0</b>
	01	ENDEUDAMIENTO INTERNO	0
<b>15</b>		<b>SALDO INICIAL DE CAJA</b>	<b>600.000</b>
	00	SALDO INICIAL DE CAJA	600.000
		<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>19.030.651</b>

# Distribución de Gastos por Áreas de Gestión

	<b>FINAL 2015</b>	
SUBPROGRAMA DE GESTION	13.523.858	71,06%
SUBPROGRAMA SERVICIOS A LA COMUNIDAD	4.421.570	23,23%
SUBPROGRAMA ACTIVIDADES MUNICIPALES	246.906	1,30%
SUBPROGRAMA PROGRAMAS SOCIALES	520.000	2,73%
SUBPROGRAMA PROGRAMAS RECREATIVOS	102.300	0,54%
SUBPROGRAMA PROGRAMAS CULTURALES	216.017	1,14%
	<b>19.030.651</b>	<b>100,00%</b>

# GASTOS PRESUPUESTADOS

SUBTIT	ITEM	ASIG.	DENOMINACION	TOTAL GASTOS 2015 M\$	01 GESTION INTERNA	02 SERVICIOS A LA COMUNIDAD	03 ACTIVIDADES MUNICIPALES	04 PROGRAMAS SOCIALES	05 PROGRAMAS RECREACIONA LES	06 PROGRAMAS CULTURALES
21			<b>GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>8.127.896</b>	<b>7.939.643</b>	<b>17.500</b>	<b>29.756</b>	<b>61.100</b>	<b>33.300</b>	<b>46.597</b>
	01		PERSONAL DE PLANTA	5.995.872	5.995.872	0	0	0	0	0
21	02		PERSONAL A CONTRATA	1.198.910	1.198.910	0	0	0	0	0
21	03		OTRAS REMUNERACIONES	620.500	620.500	0	0	0	0	0
21	04		OTROS GASTOS DE PERSONAL	312.614	124.361	17.500	29.756	61.100	33.300	46.597
22			<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>6.655.956</b>	<b>1.939.266</b>	<b>4.175.470</b>	<b>200.650</b>	<b>136.450</b>	<b>52.500</b>	<b>151.620</b>
	01		ALIMENTOS Y BEBIDAS	37.950	0	2.550	11.300	15.600	4.000	4.500
	02		TEXTILES, VESTUARIOS Y CALZADOS	46.290	34.500	3.990	5.800	0	500	1.500
	03		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	116.000	116.000	0	0	0	0	0
	04		MATERIALES DE USO O CONSUMO	407.441	186.500	194.571	15.500	9.450	0	1.420
	05		SERVICIOS BASICOS	1.190.600	277.600	913.000	0	0	0	0
	001		Electricidad	975.000	75.000	900.000	0	0	0	0
	002		Agua	33.000	20.000	13.000	0	0	0	0
	003		Gas	50.000	50.000	0	0	0	0	0
	004		Correo	25.600	25.600	0	0	0	0	0
	005		Telefonia Fija	30.000	30.000	0	0	0	0	0
	006		Telefonia Celular	25.000	25.000	0	0	0	0	0
	007		Acceso a Internet	25.000	25.000	0	0	0	0	0
	008		Enlaces de Telecomunicaciones	27.000	27.000	0	0	0	0	0
	999		Otros	0	0	0	0	0	0	0
	06		<b>MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES</b>	<b>94.625</b>	<b>94.500</b>	<b>125</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
	001		Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	50.000	50.000	0	0	0	0	0
	002		Mantenimiento y Reparación de Vehículos	20.000	20.000	0	0	0	0	0
	003		Mantenimiento y Reparación de Mobiliarios y Otros	3.000	3.000	0	0	0	0	0
	004		Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de Oficinas	6.500	6.500	0	0	0	0	0
	005		Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de Producción	0	0	0	0	0	0	0
	006		Mantenimiento y Reparación de Otras Máquinas y Equipos	7.500	7.500	0	0	0	0	0
	007		Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos	1.500	1.500	0	0	0	0	0
	999		Otros	6.125	6.000	125	0	0	0	0

SUBTIT	ITEM	ASIG.	DENOMINACION	TOTAL GASTOS 2015 M\$	01 GESTION INTERNA	02 SERVICIOS A LA COMUNIDA D	03 ACTIVIDADES MUNICIPALES	04 PROGRAM AS SOCIALES	05 PROGRAMAS RECREACION ALES	06 PROGRAMA S CULTURALES
	<b>07</b>		<b>PUBLICIDAD Y DIFUSION</b>	<b>214.200</b>	<b>190.000</b>	<b>2.000</b>	<b>2.750</b>	<b>7.400</b>	<b>6.750</b>	<b>5.300</b>
		001	Servicios de Publicidad	163.000	163.000	0	0	0	0	0
		002	Servicios de Impresión	37.200	13.000	2.000	2.750	7.400	6.750	5.300
		003	Servicios de Encuadernación y Empaste	12.000	12.000	0	0	0	0	0
		999	Otros	2.000	2.000	0	0	0	0	0
	<b>08</b>		<b>SERVICIOS GENERALES</b>	<b>3.707.534</b>	<b>312.950</b>	<b>3.042.734</b>	<b>144.000</b>	<b>57.800</b>	<b>19.850</b>	<b>130.200</b>
		001	Servicios de Aseo	2.382.250	49.250	2.333.000	0	0	0	0
		002	Servicios de Vigilancia	105.000	105.000	0	0	0	0	0
		003	Servicios de Mantenimiento de Jardines	296.000	0	296.000	0	0	0	0
		004	Convenios por Mantenimiento de Alumbrado Público	108.100	0	108.100	0	0	0	0
		005	Convenios por Mantenimiento de Semáforos	20.000	0	20.000	0	0	0	0
		006	Servicios por Mantenimiento de Señalizaciones de Tránsito	100.000	0	100.000	0	0	0	0
		007	Pasajes	112.500	40.000	0	13.500	9.250	10.000	39.750
		008	Salas Cunas y Jardines Infantiles	50.000	50.000	0	0	0	0	0
		009	Servicios de Pagos y Cobranza	30.000	30.000	0	0	0	0	0
		010	Servicios de Suscripción y Similares	10.000	10.000	0	0	0	0	0
		011	Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos	127.900	0	2.500	97.500	23.100	0	4.800
		999	Otros	365.784	28.700	183.134	33.000	25.450	9.850	85.650
	<b>09</b>		<b>ARRIENDOS</b>	<b>745.316</b>	<b>631.216</b>	<b>16.500</b>	<b>21.300</b>	<b>46.200</b>	<b>21.400</b>	<b>8.700</b>
		001	Arriendos de Terrenos	0	0	0	0	0	0	0
		002	Arriendos de Edificios	265.466	265.466	0	0	0	0	0
		003	Arriendo de Vehículos	277.950	234.750	6.500	8.500	16.200	10.000	2.000
		004	Arriendo de Mobiliario y Otros	0	0	0	0	0	0	0
		005	Arriendo de Máquinas y Equipos	46.000	37.000	7.000	2.000	0	0	0
		006	Arriendo de Equipos Informáticos	18.000	18.000	0	0	0	0	0
		999	Otros	137.900	76.000	3.000	10.800	30.000	11.400	6.700
	<b>10</b>		<b>SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS</b>	<b>40.000</b>	<b>40.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
		001	Gastos Financ. por Compra y Venta de Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0	0
		002	Primas y Gastos de Seguros	40.000	40.000	0	0	0	0	0
		003	Servicios de Giros y Remesas	0	0	0	0	0	0	0
		004	Gastos Bancarios	0	0	0	0	0	0	0
		999	Otros	0	0	0	0	0	0	0

SUBTIT	ITEM	ASIG.	DENOMINACION	TOTAL GASTOS 2015 M\$	01 GESTION INTERNA	02 SERVICIOS A LA COMUNIDAD	03 ACTIVIDADES MUNICIPALES	04 PROGRAMAS SOCIALES	05 PROGRAMAS RECREACIONALES	06 PROGRAMAS CULTURALES
	<b>11</b>		<b>SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES</b>	<b>27.500</b>	<b>27.500</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
		001	Estudios e Investigaciones	0	0	0	0	0	0	0
		002	Cursos de Capacitación	15.000	15.000	0	0	0	0	0
		003	Servicios Informáticos	12.500	12.500	0	0	0	0	0
		999	Otros	0	0	0	0	0	0	0
	<b>12</b>		<b>OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>28.500</b>	<b>28.500</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
		001	Gastos Reservados	0	0	0	0	0	0	0
		002	Gastos Menores	3.500	3.500	0	0	0	0	0
		003	Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial	20.000	20.000	0	0	0	0	0
		004	Intereses, Multas y Recargos	0	0	0	0	0	0	0
		005	Derechos y Tasas	2.500	2.500	0	0	0	0	0
		006	Contribuciones	2.500	2.500	0	0	0	0	0
		999	Otros	0	0	0	0	0	0	0
<b>23</b>			<b>PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>295.396</b>	<b>295.396</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
	<b>01</b>		<b>PRESTACIONES PREVISIONALES</b>	<b>175.000</b>	<b>175.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
		004	Desahucios e Indemnizaciones	175.000	175.000	0	0	0	0	0
	<b>03</b>		<b>PRESTACIONES SOCIALES DEL EMPLEADOR</b>	<b>120.396</b>	<b>120.396</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
		001	Indemnización de cargo fiscal	120.396	120.396	0	0	0	0	0

24		<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>3.478.305</b>	<b>2.927.655</b>	<b>178.000</b>	<b>16.500</b>	<b>321.850</b>	<b>16.500</b>	<b>17.800</b>
	<b>01</b>	<b>AL SECTOR PRIVADO</b>	<b>2.124.305</b>	<b>1.582.155</b>	<b>169.500</b>	<b>16.500</b>	<b>321.850</b>	<b>16.500</b>	<b>17.800</b>
	001	Fondos de Emergencia	15.000	0	15.000	0	0	0	0
	002	Educación - Personas Jurídicas Privadas Art. 13 D.F.L. N° 1 3063/80	1.374.155	1.374.155	0	0	0	0	0
	003	Salud - Personas Jurídicas Privadas Art. 13 D.F.L. N° 1 3063/80	208.000	208.000	0	0	0	0	0
	004	Organizaciones Comunitarias	128.500	0	0	0	128.500	0	0
	005	Otras Organizaciones Jurídicas Privadas	0	0	0	0	0	0	0
	006	Voluntariado	80.000	0	80.000	0	0	0	0
	007	Asistencia Social a Personas Naturales	135.750	0	0	0	135.750	0	0
	008	Premios y Otros	112.600	0	14.500	16.500	47.300	16.500	17.800
	999	Otras Subvenciones al Sector Privado	70.300	0	60.000	0	10.300	0	0
	<b>03</b>	<b>A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS</b>	<b>1.354.000</b>	<b>1.345.500</b>	<b>8.500</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
	001	A Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas	0	0	0	0	0	0	0
	002	A Servicios de Salud	13.500	13.500	0	0	0	0	0
	080	A las Asociaciones	21.000	21.000	0	0	0	0	0
	090	Al Fondo Común Municipal - Permisos de Circulación	1.187.500	1.187.500	0	0	0	0	0
	091	Al Fondo Común Municipal - Patentes Municipales	0	0	0	0	0	0	0
	092	Al Fondo Común Municipal- Multas	7.000	7.000	0	0	0	0	0
	099	A otras Entidades publicas	8.500	0	8.500	0	0	0	0
	100	A otras Municipalidades	14.000	14.000	0	0	0	0	0
	101	A servicios incorporados a su gestion	102.500	102.500	0	0	0	0	0

SUBTIT	ITEM	ASIG.	DENOMINACION	TOTAL GASTOS 2015 M\$	01 GESTION INTERNA	02 SERVICIOS A LA COMUNIDAD	03 ACTIVIDADES MUNICIPALES	04 PROGRAMAS S SOCIALES	05 PROGRAMAS RECREACION ALES	06 PROGRAMAS CULTURALES
25			<b>INTEGROS AL FISCO</b>	0	0	0	0	0	0	0
	01		<b>IMPUESTOS</b>	0	0	0	0	0	0	0
26			<b>OTROS GASTOS CORRIENTES</b>	33.500	33.500	0	0	0	0	0
	01		<b>DEVOLUCIONES</b>	20.000	20.000	0	0	0	0	0
	02		<b>COMPENSAC. POR DAÑOS A 3° Y/O A LA PROPIEDAD</b>	10.000	10.000	0	0	0	0	0
	04		<b>APLICACIÓN FONDOS DE TERCEROS</b>	3.500	3.500	0	0	0	0	0
29			<b>ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	111.700	100.500	10.600	0	600	0	0
	01		<b>TERRENOS</b>	0	0	0	0	0	0	0
	02		<b>EDIFICIOS</b>	0	0	0	0	0	0	0
	03		<b>VEHICULOS</b>	0	0	0	0	0	0	0
	04		<b>MOBILIARIO Y OTROS</b>	24.100	20.000	3.500	0	600	0	0
	05		<b>MAQUINAS Y EQUIPOS</b>	36.100	33.500	2.600	0	0	0	0
		001	Máquinas y Equipos de Oficina	3.500	3.500	0	0	0	0	0
		002	Maquinarias y Equipos para la Producción	0	0	0	0	0	0	0
		999	Otras	32.600	30.000	2.600	0	0	0	0
	06		<b>EQUIPOS INFORMATICOS</b>	35.000	32.000	3.000	0	0	0	0
		001	Equipos Computacionales y Periféricos	28.000	25.000	3.000	0	0	0	0
		002	Equipos de Comunicaciones para Redes Informáticas	7.000	7.000	0	0	0	0	0
	07		<b>PROGRAMAS INFORMATICOS</b>	16.500	15.000	1.500	0	0	0	0
		001	Programas Computacionales	6.500	5.000	1.500	0	0	0	0
		002	Sistemas de Información	10.000	10.000	0	0	0	0	0
	99		<b>OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	0	0	0	0	0	0	0

SUBTIT	ITEM	ASIG.	DENOMINACION	TOTAL GASTOS 2015 M\$	01 GESTION INTERNA	02 SERVICIOS A LA COMUNIDAD	03 ACTIVIDADES MUNICIPALES	04 PROGRAMAS S SOCIALES	05 PROGRAMAS RECREACIONALES	06 PROGRAMAS CULTURALES
30			ADQUISIC. DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0	0	0	0
	01		COMPRA DE TITULOS Y VALORES	0	0	0	0	0	0	0
		001	Depósitos a Plazo	0	0	0	0	0	0	0
		002	Pactos de Retrocompra	0	0	0	0	0	0	0
		003	Cuotas de Fondos Mutuos	0	0	0	0	0	0	0
		004	Bonos o Pagarés	0	0	0	0	0	0	0
		999	Otros	0	0	0	0	0	0	0
	02		COMPRA DE ACCIONES Y PARTICIPACION DE CAPITAL	0	0	0	0	0	0	0
	03		OPERACIONES DE CAMBIO	0	0	0	0	0	0	0
	99		OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0	0	0	0
31			INICIATIVAS DE INVERSION	151.898	111.898	40.000	0	0	0	0
	01		ESTUDIOS BASICOS	8.500	8.500	0	0	0	0	0
		001	Gastos Administrativos	0	0	0	0	0	0	0
		002	Consultorías	8.500	8.500	0	0	0	0	0
	02		PROYECTOS	143.398	103.398	40.000	0	0	0	0
		001	Gastos Administrativos	0	0	0	0	0	0	0
		002	Consultorías	36.000	36.000	0	0	0	0	0
		003	Terrenos	0	0	0	0	0	0	0
		004	Obras Civiles	107.398	67.398	40.000	0	0	0	0
		005	Equipamiento	0	0	0	0	0	0	0
		006	Equipos	0	0	0	0	0	0	0
		007	Vehículos	0	0	0	0	0	0	0
		999	Otros Gastos	0	0	0	0	0	0	0
	03		PROGRAMAS DE INVERSION	0	0	0	0	0	0	0
		001	Gastos Administrativos	0	0	0	0	0	0	0
		002	Consultorías	0	0	0	0	0	0	0
		003	Contratación del Programa	0	0	0	0	0	0	0



SUBTIT	ITEM	ASIG.	DENOMINACION	TOTAL GASTOS 2015 M\$	01 GESTION INTERNA	02 SERVICIOS A LA COMUNIDAD	03 ACTIVIDADES MUNICIPALES	04 PROGRAMAS SOCIALES	05 PROGRAMAS RECREACIONALES	06 PROGRAMAS CULTURALES
32			<b>PRESTAMOS</b>	0	0	0	0	0	0	0
	02		HIPOTECARIOS	0	0	0	0	0	0	0
	06		POR ANTICIPOS A CONTRATISTAS	0	0	0	0	0	0	0
	99		POR VENTAS A PLAZO	0	0	0	0	0	0	0
33			<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	176.000	176.000	0	0	0	0	0
	01		AL SECTOR PRIVADO	0	0	0	0	0	0	0
	03		A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	176.000	176.000	0	0	0	0	0
		001	A los Servicios regionales de Vivienda y Urbanismo	176.000	176.000	0	0	0	0	0
		999	A Otras Entidades Públicas	0	0	0	0	0	0	0
34			<b>SERVICIO DE LA DEUDA</b>	0	0	0	0	0	0	0
	01		AMORTIZACION DEUDA INTERNA	0	0	0	0	0	0	0
		002	Empréstitos	0	0	0	0	0	0	0
		003	Créditos de Proveedores	0	0	0	0	0	0	0
	03		INTERESES DEUDA INTERNA	0	0	0	0	0	0	0
		002	Empréstitos	0	0	0	0	0	0	0
		003	Créditos de Proveedores	0	0	0	0	0	0	0
	05		OTROS GASTOS FINANCIEROS DEUDA INTERNA	0	0	0	0	0	0	0
		002	Empréstitos	0	0	0	0	0	0	0
		003	Créditos de Proveedores	0	0	0	0	0	0	0
	07		DEUDA FLOTANTE	0	0	0	0	0	0	0
		000	Deuda Flotante	0	0	0	0	0	0	0
35			<b>SALDO FINAL DE CAJA</b>	0	0	0	0	0	0	0
			<b>TOTAL EGRESOS.....M\$</b>	<b>19.030.651</b>	<b>13.523.858</b>	<b>4.421.570</b>	<b>246.906</b>	<b>520.000</b>	<b>102.300</b>	<b>216.017</b>

# Presupuesto de Inversión

ITEM	ASIG.	SUB	NOMBRE DE LA INICIATIVA	Total
				<b>151.898</b>
<b>01</b>			<b>ESTUDIOS BASICOS</b>	<b>8.500</b>
	<b>001</b>		<b>GASTOS ADMINISTRATIVOS</b>	<b>0</b>
	<b>002</b>		<b>CONSULTORIAS</b>	<b>8.500</b>
		001	TRAMITACION TECNICA PLAN REGULADOR COMUNAL	8.500
<b>02</b>			<b>PROYECTOS</b>	<b>143.398</b>
	<b>001</b>		<b>GASTOS ADMINISTRATIVOS</b>	<b>0</b>
				0
	<b>002</b>		<b>CONSULTORÍAS</b>	<b>36.000</b>
		001	Diseños Ingeniería pavimentación participativa	32.000
		004	Accesibilidad Edificio Consistorial Palacio José Montes ( Discapacidad)	4.000
	<b>003</b>		<b>TERRENOS</b>	<b>0</b>
	<b>004</b>		<b>OBRAS CIVILES</b>	<b>107.398</b>
		001	INSTALACION VALLAS PEATONALES Y BARRERAS CAMINERAS EN DISTINTOS SECTORES DE LA CIUDAD (010239 Mant. Señalización de Tránsito...)	40.000
		008	CONSTRUCCION OBRAS PROGRAMA RECUPERACION DE BARRIOS( POB. SANTOS MARDONES) <b>ARRASTRE AÑO 2014</b>	67.398
	<b>005</b>		<b>EQUIPAMIENTO</b>	<b>0</b>
	<b>006</b>		<b>EQUIPOS</b>	<b>0</b>
	<b>007</b>		<b>VEHICULOS</b>	<b>0</b>
				0

# Distribución de los Ingresos por Ley de casinos

código	NOMBRE SUBPROGRAMA	MONTO M\$
0101	GESTION INTERNA	<b>40.500</b>
	GESTION INTERNA -Tramitación Técnica Plan Regulador Comunal	8.500
	GESTION INTERNA- Construccion pavimentos ( Diseños de Ingenieria)	32.000
	SERVICIOS A LA COMUNIDAD	<b>465.380</b>
01.02.22	SERVICIOS COMUNITARIOS-CONTROL CANINO Y TENENCIA RESPONSABLE	87.200
01.02.32	SERVICIOS COMUNITARIOS-MANTENCION Y OPERACIÓN CENTRO DE RESCATE CANINO	78.334
01.02.39	MANTENCION SEÑALIZACION DE TRANSITO, SEMAFOROS Y DISPOSITIVOS DE GESTION DE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL	273.346
01.02.41	PROGRAMAS SOCIALES - PARTICIPACION Y SEGURIDAD CIUDADANA	26.500
	ACTIVIDADES MUNICIPALES	<b>88.800</b>
01.03.13	ACTIVIDADES MUNICIPALES-INVERNADA EN LA PATAGONIA	88.800
	PROGRAMAS SOCIALES	<b>296.400</b>
01.04.11	PROGRAMAS SOCIALES - ENVEJECIMIENTO EXITOSO	42.740
01.04.13	PROGRAMAS SOCIALES- PROGRAMA DE APOYO A INICIATIVAS COMUNITARIAS (PAIC)	86.800
01,04,45	PROGRAMAS MUJERES JEFAS DE HOGAR	17.850
01,04,46	PROGRAMAS DE DISCAPACIDAD	31.310
01,04,49	PROGRAMA CHILE SOLIDARIO	13.700
01,04,52	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	77.000
01.04.53	PROGRAMAS RECREATIVOS- DEPORTIVO NAVIDAD	27.000
	PROGRAMAS RECREATIVOS	<b>102.300</b>
01.05.06	PROGRAMAS RECREATIVOS- DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	78.550
01.05.11	PROGRAMAS RECREATIVOS-ACTIVIDADES DE PROMOCION TURISTICA LOCAL Y NACIONAL	23.750
	PROGRAMAS CULTURALES	<b>116.497</b>
01.06.03	PROGRAMAS CULTURALES-FESTIVAL FOLKLORICO EN LA PATAGONIA	80.700
01.06.04	PROGRAMAS CULTURALES-APOYO EVENTOS CULTURALES DE LA COMUNA	27.497
01.06.05	PROGRAMAS CULTURALES-CAMPEONATOS DE CUECA	8.300
<b>TOTAL EGRESOS</b>		<b>1.109.877</b>

# PROGRAMAS MUNICIPALES

02 SERVICIOS A LA COMUNIDAD				
CODIGO	NOMBRE DEL PROGRAMA	DESCRIPCION	UNIDAD RESPONSABLE	PRESUPUESTO 2015 EN M\$
01.02.01	ALUMBRADO PÚBLICO	COMPRENDE EL PAGO DEL CONSUMO DE ALUMBRADO DE CALLES Y PARQUES Y LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA MANTENCIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO DE LA COMUNA.	ASEO,ORNATO Y CONTROL CONTRATOS	1.044.100
01.02.02	RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS	FINANCIAR EL CONTRATO DE RECOLECCIÓN DE R.S.D. VIGENTE.	ASEO,ORNATO Y CONTROL CONTRATOS	1.271.000
01.02.03	ADMINISTRACIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS (VERTEDERO)	FINANCIAR EL CONTRATO DE ADMINISTRACIÓN DEL VERTEDERO MUNICIPAL LEÑADURA VIGENTE.	ASEO,ORNATO Y CONTROL CONTRATOS	472.000
01.02.04	SERVICIO DE JARDINERÍA	FINANCIAR EL CONTRATO DE MANTENCIÓN DE JARDINERÍA COMUNAL VIGENTE.	ASEO,ORNATO Y CONTROL CONTRATOS	296.000
01.02.05	LIMPIEZA DE ZARPAS, VÍAS Y PASEOS PÚBLICOS	FINANCIAR EL CONTRATO DE LIMPIEZA DE ZARPAS, VÍAS Y PASEOS PÚBLICOS COMUNAL VIGENTE.	ASEO,ORNATO Y CONTROL CONTRATOS	590.000
01.02.08	GRIFOS DE INCENDIO	PAGO POR GRIFOS DE INCENDIO.	ADMINISTRACION Y FINANZAS	13.000
01.02.12	CIUDAD LIMPIA RESPONSABILIDAD DE TODOS	ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD, MEJORANDO LA VISIÓN GENERAL DE LA COMUNA Y LA GESTIÓN AMBIENTAL, PARA EL USO COMUNITARIO.	ASEO,ORNATO Y CONTROL CONTRATOS	10.640
01.02.13	DESHIELO DE CALLES	HABILITACION DE VIAS ESTRUCTURANTES Y OTRAS DE LA CIUDAD DE PUNTA ARENAS, QUE EN EPOCA INVERNAL SE VEAN AFECTADA POR CONGELAMIENTO DE LA CALZADA.	OPERACIONES	40.000
01.02.014	LIMPIEZA RÍOS Y ESTEROS	MANTENER DESPEJADO LOS CURSOS DE RIOS Y ESTEROS QUE CIRCUNDAN LA CIUDAD DE PUNTA ARENAS, PARA DISMINUIR POSIBLES DESBORDES POR OBSTRUCCION EN SUS CAUSES Y QUE PUEDEN PROVOCAR UN DAÑO A LA POBLACION.	OPERACIONES	13.000
01.02.22	CONTROL CANINO Y TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS	CONTROL DE LA SOBREPOBLACIÓN CANINA DE LA COMUNA DE PUNTA ARENAS, ENTREGANDO ATENCIÓN INTEGRAL PERMANENTE A LA COMUNIDAD EN TEMAS RELACIONADOS CON EL CUIDADO Y MANEJO DE CANINOS, BUSCANDO EN EL MEDIANO Y LARGO PLAZO LA DISMINUCIÓN CONSTANTE Y PROGRESIVA DE LOS CANINOS EN LA VÍA PÚBLICA.	ASEO,ORNATO Y CONTROL CONTRATOS	87.200
01.02.32	MANTENCIÓN Y OPERACIÓN CENTRO DE RESCATE CANINO	CONSISTE EN DAR CONTINUIDAD A LAS FUNCIONES QUE SE LLEVAN A CABO EN EL CENTRO DE RESCATE CANINO. EN ELLA LLEGAN LOS CANINOS CAPTURADOS EN VÍA PÚBLICA, SON REVISADOS, OPERADOS, VACUNADOS Y DEVUELTOS A LA CALLE. SE REALIZA ADEMÁS, RECUPERACION DE CANINOS ENFERMOS, APOYO EN MANTENCIÓN DE CACHORROS PREVIA ADOPCIÓN.	ASEO,ORNATO Y CONTROL CONTRATOS	78.334
01.02.34	SUBVENCIONES A ORGANIZACIONES TERRITORIALES Y FUNCIONALES	COMPRENDE LOS APORTES QUE EL MUNICIPIO ENTREGA A ORGANIZACIONES TERRITORIALES Y FUNCIONALES DE LA COMUNA QUE COLABORAN CON LA FUNCION MUNICIPAL , TALES COMO BOMBEROS, JUNTAS DE VECINOS , CLUBES DEPORTIVOS, ETC	ALCALDE-CONCEJO	148.500

Proyecto de Presupuesto Municipal 2015 -

Presentación al Consejo de las  
Organizaciones de la Sociedad Civil

27 de Octubre de 2014

<b>02 SERVICIOS A LA COMUNIDAD</b>				
<b>CODIGO</b>	<b>NOMBRE DEL PROGRAMA</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>UNIDAD RESPONSABLE</b>	<b>PRESUPUESTO 2015 EN M\$</b>
01.02.38	FISCALIZACIÓN LEY DE ALCOHOLES	REALIZAR PROGRAMA DE FISCALIZACION DE ACUERDO A FUNCIONES Y ROLES DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS	INSPECCIONES	15.350
01.02.39	MANTENCION SEÑALIZACIONES DE TRANSITO, SEMAFOROS Y DISPOSITIVOS DE GESTION DE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL	EL PROGRAMA CONTEMPLA FONDOS NECESARIOS PARA LA MANTENCIÓN Y REPARACIÓN DE SEÑALES Y SEMÁFOROS INSTALADOS EN LA COMUNA DE PUNTA ARENAS. ASIMISMO, CONTEMPLA GASTOS EN LA MANTENCIÓN, REPARACIÓN, CONFECCIÓN E INSTALACIÓN DE VALLAS PEATONALES, BARRERAS DE CONTENCIÓN, ARRIENDO DE CAMIÓN CON BRAZO ELEVADOR PARA TRABAJOS EN ALTURA (SEMAFOROS CON GANCHO Y SEÑALES ELEVADAS CON LUZ INTERMITENTE).	TRÁNSITO	273.346
01.02.40	FONDOS DE EMERGENCIA	ASOCIADOS A EVENTOS DE CARÁCTER HIDROMETEOROLOGICOS, ANTROPICOS Y OTROS QUE PUDIERAN AFECTAR A NUESTRA COMUNIDAD.	OPERACIONES	15.000
01.02.41	PROGRAMA DE PARTICIPACION Y SEGURIDAD CIUDADANA	REALIZAR UN LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN CUALICUANTITAVO REFERENTE A LA PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD DE LOS VECINOS DE LA COMUNA Y EL ACCIONAR DE LAS INSTITUCIONES VINCULADAS A ESTA TEMÁTICA, LA CARACTERÍSTICA PRETENDE FUNDAMENTALMENTE SECTORIZAR POR TERRITORIO PARA OBTENER UNA INFORMACIÓN MÁS COHERENTE EN VIRTUD NO SÓLO A LAS NECESIDADES DE LOS VECINOS SINO QUE VINCULADAS ESTAS CON LAS CARACTERÍSTICAS SOCIOECONÓMICAS DEL TERRITORIO. LO ANTERIOR SE FUNDA EN DOS ACCIONES: PRIMERO LA INEXISTENCIA DE UN INSTRUMENTO DE ESTAS CARACTERÍSTICAS Y SEGUNDO LA NECESIDAD DE CONTAR CON UNA INFORMACIÓN SISTEMATIZADA PARA GENERAR DESDE LA OFICINA DE SEGURIDAD CIUDADANA POLÍTICAS COMUNALES ATINGENTES A LAS NECESIDADES DE LOS VECINOS.	DIDECO	26.500
01.02.42	MANT. Y REPARACION DE CAMINOS DE ACCESO A SECTORES PERIURBANOS DE LA COMUNA	MEJORAR LOS CAMINOS DEL SECTOR PERIURBANO DE LA COMUNA.	OPERACIONES	10.000
01.02.43	SERVICIO DE CERTIFICACIÓN MEDIO AMBIENTAL COMUNAL	ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS PARA LOGRAR LA GESTIÓN AMBIENTAL COMUNAL, DE ACUERDO CON LO EXIGIDO POR EL SISTEMA DE CERTIFICACIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL.	ASEO,ORNATO Y CONTROL CONTRATOS	5.500
01.02.44	MICROZONIFICACION DE RIESGOS Y ELABORACION PLAN DE CONTINGENCIA COMUNAL	EL PROGRAMA TIENE COMO OBJETIVO GRAFICAR LAS VULNERABILIDADES EXISTENTE DENTRO DEL TERRITORIO COMUNAL, LAS CUALES CONFORME A LOS RIESGOS EXISTENTES DEBEN SER PRIORIZADAS EN LOS PLANES DE RESPUESTA QUE CADA CONTINGENCIA PRESENTE.	OPERACIONES	3.300
01.02.45	PLAN COMUNAL DE PROTECCIÓN CIVIL	PREVENCIÓN DE RIESGO Y PRESTACION DE AUXILIO EN SITUACIONES DE EMERGENCIA Y CATASTROFES. SE EFECTUARAN CAPACITACIONES, REUNIONES A DIRIGENTES DE ORGANIZACIONES TERRITORIALES, FUNCIONALES, INSTITUCIONES PUBLICAS, PRIVADAS Y DE VOLUNTARIADO QUE CONFORMEN EL SISTEMA DE PROTECCION CIVIL, EN EL AMBITO DE LA PREVENCIÓN, RESPUESTA Y RECUPERACION ANTE SITUACIONES DE EMERGENCIA, DESASTRES Y CATASTROFES.	OPERACIONES	8.800
				<b>4.421.570</b>

# PROGRAMAS AÑO 2015

03 ACTIVIDADES MUNICIPALES				
CODIGO	NOMBRE DEL PROGRAMA	DESCRIPCION	UNIDAD RESPONSABLE	PRESUPUESTO 2015 EN M\$
01.03.01	CELEBRACIÓN ANIVERSARIO MUNICIPAL	CELEBRACION DE ANIVERSARIO MUNICIPAL.	ALCALDIA/EVENTOS	4.500
01.03.04	TALLERES JUVENILES	REALIZACION DE DISTINTOS TALLERES A NIVEL COMUNAL PARA JOVENES	ALCALDIA/EVENTOS	5.000
01.03.05	INTERCAMBIO MUNICIPALIDADES DE LA PATAGONIA	PARTICIPACION DE DISTINTOS EVENTOS INVITADOS POR OTROS MUNICIPIOS.	ALCALDIA/EVENTOS	4.300
01.03.06	PREMIOS, GALVANOS Y TROFEOS	ADQUISICION DE PREMIOS DE DISTINTA CATEGORIA PARA DISTINTOS EVENTOS.	ALCALDIA/EVENTOS	3.000
01.03.10	ACTIVIDADES DE PROMOCION Y DIFUSION	REALIZACION DE DISTINTAS ACTIVIDADES ARTISTICAS DE PROMOCION Y DIFUSION A NIVEL COMUNAL.	ALCALDIA/EVENTOS	20.056
01.03.13	INVERNADA EN LA PATAGONIA	CELEBRACION DE FIESTA DE LAS INVERNADAS 2015, QUE CONSTA DE VARIOS EVENTOS MASIVOS.	ALCALDIA/EVENTOS	88.800
01.03.14	CELEBRACION DE FIESTAS PATRIAS	CELEBRACION DE FIESTAS PATRIAS.	ALCALDIA/EVENTOS	8.700
01.03.15	CELEBRACION DIA DE LA MUJER	CONMEMORACION DEL DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER	ALCALDIA/EVENTOS	11.650
01.03.16	DIA DEL DIRIGENTE DEPORTIVO	CELEBRACION DEL DIA DEL DIRIGENTE DEPORTIVO.	ALCALDIA/EVENTOS	5.000
01.03.17	EVEN TO PASCUA DEL CONEJO	CELEBRACION DE PASCUA DEL CONEJO.	ALCALDIA/EVENTOS	12.900
01.03.18	EVEN TO DIA DEL NIÑO	CELEBRACION DEL DIA DEL NIÑO.	ALCALDIA/EVENTOS	4.800
01.03.19	PLAZA CIUDADANA	REALIZACION DE CUATRO PLAZAS CIUDADANAS A NIVEL COMUNAL.	ALCALDIA/EVENTOS	8.200
01.03.20	ENCUENTRO ECUESTRE EN LA PATAGONIA	APOYO A ENCUENTRO ECUESTRE DE LA COMUNA	ALCALDIA/EVENTOS	3.000
01.03.21	ANIVERSARIO DE LA CIUDAD DE PUNTA ARENAS	REALIZACION DE EVENTO DE CELEBRACION ANIVERSARIO DE LA COMUNA.	ALCALDIA/EVENTOS	67.000
				<b>246.906</b>

04 PROGRAMAS SOCIALES				
CODIGO	NOMBRE DEL PROGRAMA	DESCRIPCION	UNIDAD RESPONSABLE	PRESUPUESTO 2015 EN M\$
01.04.01	PREVIENE	TIENE POR OBJETIVO REALIZAR ACCIONES DE PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE ALCOHOL Y DROGAS REALIZANDO INTERVENCIÓN COMUNITARIA, COMUNIDAD EDUCATIVA Y CAMPO LABORAL.	DIDECO	11.500
01.04.11	ENVEJECIMIENTO EXITOSO	ABORDA ACCIONES DIRIGIDAS A LOS ADULTOS MAYORES DE LA COMUNA, ENTREGÁNDOLE INSTANCIAS Y HERRAMIENTAS PARA VIVIR SU VEJEZ CON UNA MAYOR CALIDAD DE VIDA Y JUNTO CON ELLO DESARROLLA LÍNEAS DE TRABAJO DE EDUCACIÓN EN TORNOS AL ENVEJECIMIENTO. DE ESTE MODO LAS ACCIONES EN TÉRMINOS GLOBALES SE TRADUCEN EN ACTIVIDADES RECREATIVAS, CULTURALES, CAPACITACIÓN, EDUCACIÓN, COORDINACIÓN DE SERVICIOS, Y FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL.	DIDECO	42.740
01.04.13	PROGRAMA DE APOYO A INICIATIVAS COMUNITARIAS P.A.I.C.	ESTE PROGRAMA CONSISTE EN CAPACITACION QUE SE LES ENTREGA A LAS ORGANIZACIONES TERRITORIALES Y FUNCIONALES FORTALECIENDO A LAS ORGANIZACIONES.	DIDECO	86.800
01.04.18	APOYOS SOCIALES	ENTREGAR AYUDAS SOCIALES AL SEGMENTO DE LA COMUNIDAD QUE SE ENCUENTRE EN SITUACIÓN DE INDIGENCIA, POBREZA, ESTADO DE NECESIDAD, RIESGO, VULNERABILIDAD O EMERGENCIA.	DIDECO	80.000
01.04.24	LEVANTAMIENTO Y REFORZAMIENTO DE VIVIENDAS	ESTE PROGRAMA ENTREGA UNA SOLUCION A VECINOS DE ESCASOS RECURSOS QUE SON AFECTADOS POR DESNIVELES DE SUS VIVIENDAS, QUE PROVOCAN FILTRACIONES Y DAÑOS ESTRUCTURALES EN LAS MISMAS. EL APOYO QUE BRINDA EL MUNICIPIO EN ESTOS CASOS, MEJORA LA CALIDAD DE VIDA DE LOS GRUPOS FAMILIARES AFECTADOS.	OPERACIONES	13.000
01.04.25	MODULOS DE EMERGENCIA	PROVEER A LOS AFECTADOS DE LOS MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA EDIFICACIONES DE MODULOS DE EMERGENCIA Y ASI PODER SOLUCIONAR, EN PARTE LA SITUACION DE HABITABILIDAD A LAS FAMILIAS Y MEJORAR SU CALIDAD DE VIDA FORTALECIENDO LAS REDES SOCIALES DE LA COMUNIDAD E INSTITUCIONALIDAD, SIENDO EL MUNICIPIO UN ENTE ARTICULADOR DE LA COMUNA.	OPERACIONES	35.000
01.04.31	LANZAMIENTO DE PRODUCTOS REGIONALES FABRICADOS POR MICROEMPRESARIOS CON IDENTIDAD LOCAL	LÍNEA DE PROMOCIÓN DE PRODUCTOS CON IDENTIDAD LOCAL: GENERAR UN ESPACIO DE PROMOCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS Y/O SERVICIOS CON IDENTIDAD LOCAL IMPULSADOS POR EL SECTOR MICROEMPRESARIAL DE NUESTRA COMUNA QUE HAN PARTICIPADO DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS DE EMPRENDIMIENTO QUE HA EJECUTADO LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL Y DE AQUELLOS EMPRENDEDORES QUE SE HAN DESTACADO POR SU CAPACIDAD EMPRENDEDORA. LÍNEA DE DIFUSIÓN Y APOYO EN LA COMERCIALIZACIÓN DEL CENTRO ARTESANAL MUNICIPAL.	DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL	20.600
01.04.34	COSAM	ESTABLECIMIENTO DE ATENCIÓN AMBULATORIA, DEDICADO AL ÁREA DE SALUD MENTAL Y PSIQUIATRÍA, QUE APOYA Y COMPLEMENTA A LOS CONSULTORIOS DE LA COMUNA EN LA CUAL FUNCIONA. CONVENIO CON SEREMI DE SALUD.	DIDECO	3.080

Proyecto de Presupuesto Municipal 2015 -

Presentación al Consejo de las  
Organizaciones de la Sociedad Civil

27 de Octubre de 2014

04 PROGRAMAS SOCIALES				
CODIGO	NOMBRE DEL PROGRAMA	DESCRIPCION	UNIDAD RESPONSABLE	PRESUPUESTO 2015 EN M\$
01.04.43	PROG. PROMOCION DE LA SALUD	PROMOCIÓN DE LA SALUD ES EL PROCESO QUE PERMITE A LAS PERSONAS, COMUNIDADES Y SOCIEDAD, INCREMENTAR EL CONTROL SOBRE SU SALUD PARA MEJORARLA. LA PROMOCIÓN DE LA SALUD PERMITE, DESARROLLAR, FORTALECER HABILIDADES Y CAPACIDADES DE LOS INDIVIDUOS, EN SU ENTORNO FAMILIAR Y SOCIAL, BUSCANDO PROMOVER ACCIONES DIRIGIDAS A MODIFICAR LAS CONDICIONES SOCIALES, AMBIENTALES Y ECONÓMICAS, IMPACTANDO EN LA SALUD TANTO INDIVIDUAL COMO COLECTIVA.	DIDECO	4.000
01.04.45	PROGRAMA MUJERES JEFAS DE HOGAR	ESTE PROGRAMA ATIENDE A 200 MUJERES DE MANERA ANUAL, A TRAVÉS DE UNA SERIE DE PRESTACIONES COMO: HABILITACION, CAPACITACION Y COLOCACION LABORAL, FOMENTO PRODUCTIVO, NIVELACION DE ESTUDIOS, ALFABETIZACION DIGITAL, ATENCION ODONTOLÓGICA Y OFTALMOLÓGICA ENTRE OTRAS.	DIDECO	17.850
01.04.46	PROGRAMAS DE DISCAPACIDAD	BUSCA LA GENERACION DE UN ESPACIO DE ORIENTACION Y ACOGIDA PARA TODAS AQUELLAS PERSONAS EN SITUACION DE DISCAPACIDAD, COMO ASI TAMBIEN DE SUS FAMILIAS, FOMENTANDO SU DESARROLLO INTEGRAL, LA PARTICIPACION COMUNITARIA Y EL MEJORAMIENTO EN SU CALIDAD DE VIDA, ALCANZANDO UN NIVEL OPTIMO DE RELACION CONSIGO MISMAS, CON EL ENTORNO Y LA COMUNIDAD, CONDUCENTE AL LOGRO DE SU INCLUSION SOCIAL.	DIDECO	31.310
01.04.48	APOYO CONVENIO PRODESAL, ENTRE EL MUNICIPIO E INDAP	ESTA ORIENTADO A PEQUEÑOS(AS) PRODUCTORES(AS) AGRÍCOLAS Y/O CAMPESINOS(AS), CON MENOR GRADO DE DESARROLLO PRODUCTIVO. EL PRODESAL ENTREGA LOS SIGUIENTES BENEFICIOS: ASESORÍAS TÉCNICAS INDIVIDUALES PREDIALES Y GRUPALES (CAPACITACIÓN) EN LOS RUBROS QUE SE DESARROLLAN, POR PARTE DEL EQUIPO TÉCNICO DEL PROGRAMA. COFINANCIAMIENTO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN. INDAP ENTREGA LOS INCENTIVOS PARA CUBRIR HASTA EL 95% DEL VALOR BRUTO DEL PROYECTO. EL RESTO DEBE SER APORTADO POR EL(LA) USUARIO(A). ARTICULACIÓN O COMPLEMENTACIÓN DE APOYO Y FINANCIAMIENTO, TANTO DE INDAP COMO DE OTRAS INSTITUCIONES DE LA RED DE FOMENTO PÚBLICO-PRIVADA. EL APORTE MUNICIPAL CONTEMPLA EL FINANCIAMIENTO DE ASESORÍAS ESPECIALIZADAS, CAPACITACIÓN, GIRAS, TALLERES Y ENCUENTROS, ENTRE OTROS.	DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL	7.100
01.04.49	PROGRAMA CHILE SOLIDARIO	ESTE PROGRAMA CONSISTE EN INCORPORAR A LOS SUBSISTEMA SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES, EL CUAL FORMA PARTE EL SISTEMA INTERSECTORIAL DE PROTECCIÓN SOCIAL Y QUE TIENE COMO OBJETIVO BRINDAR SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES A LAS PERSONAS Y FAMILIAS QUE PARTICIPAN DE MODO DE PROMOVER EL ACCESO A MEJORES CONDICIONES DE VIDA, COMO PROGRAMA PUENTE IEF (INGRESO ETICO FAMILIAR), TANTO COMO PSICOSOCIAL Y LABORAL, EL PROGRAMA ABRIENDO CAMINOS, PROGRAMA CHILE CRECE CONTIGO, PROGRAMA HABITABILIDAD, PROGRAMA AUTOCONSUMO.	DIDECO	13.700
01.04.53	PROGRAMA NAVIDAD	PROGRAMA EN APOYO A EVENTO NAVIDEÑO PARA NIÑOS Y NIÑAS DE LA COMUNA, ENTREGA DE REGALOS Y FIESTA INFANTIL.	DIDECO	27.000

Proyecto de Presupuesto Municipal 2015 -

Presentación al Consejo de las  
Organizaciones de la Sociedad Civil

27 de Octubre de 2014



CODIGO	NOMBRE DEL PROGRAMA	DESCRIPCION	UNIDAD RESPONSABLE	PRESUPUESTO 2015 EN M\$
01.04.54	PROMOCION PARA LA PARTICIPACION Y ORGANIZACIÓN SOCIAL COMUNITARIO	FORTALECER EL TRABAJO DE LAS ORGANIZACIONES TERRITORIALES Y LAS PERTENECIENTES A LA RED SOCIAL COMUNITARIA, PARA QUE LOS INTEGRANTES ASUMAN UN PAPEL ACTIVO EN LAS TEMÁTICAS DE AUTOCUIDADO, GESTIÓN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIA SOCIAL Y AUTOGESTIÓN, A TRAVES DE INTERVENCIÓN EDUCATIVA (CAPACITACIÓN, TALLERES), TRABAJO INTERSECTORIAL, MESAS BARRIALES QUE PERMITAN EL EMPODERAMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES, DEJANDO CAPACIDAD INSTALADA EN LAS COMUNIDADES E INSTALAR AL MUNICIPIO COMO PROMOTOR DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y LA GESTIÓN VECINAL.	DIDECO	8.000
01.04.55	FICHA PROTECCION SOCIAL	LA FICHA PROTECCIÓN SOCIAL ESTA SUSCRITA BAJO UN CONVENIO CON EL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL, A LA MUNICIPALIDAD LE CORRESPONDE ADMINISTRAR ESTE INSTRUMENTO CUYO OBJETIVO ES APLICAR LA FICHA DE PROTECCIÓN SOCIAL CON EL FIN DE OTORGAR LAS DIFERENTES PRESTACIONES MONETARIAS DEL ESTADO Y OTROS PROGRAMAS A LA COMUNA DE PUNTA ARENAS, ACTUALMENTE CON UNA POBLACIÓN DE 74.798 PERSONAS. LA PRINCIPAL ACTIVIDAD ES DIFUNDIR Y TRABAJAR EN TERRENO PARA LA APLICACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS PARA ELLO DISEÑADO (SUF-SAP-GAS-FPS).	DIDECO	1.500
01.04.56	OFICINA COMUNAL ASUNTOS INDIGENAS	LA OFICINA COMUNAL DE ASUNTOS INDIGENAS TIENE COMO OBJETIVO FORTALECER LA CULTURA Y PARTICIPACIÓN DE LOS VECINOS/AS CON DESCENDENCIA INDÍGENA DE LA COMUNA. SUS ACTIVIDADES SON ORIENTADAS A PROMOVER LAS CULTURAS ORIGINARIAS DEL PAÍS, JUNTO A SUS DERECHOS Y DEBERES; REALIZANDO CELEBRACIONES TALES COMO: AÑO NUEVO MAPUCHE, DÍA DE LA MUJER INDÍGENA, JUEGOS INDIGENAS, FERIAS CULTURALES, ATENCIÓN Y DERIVACIÓN DE SERVICIOS COMUNITARIOS.	DIDECO	4.020
01.04.57	OFICINA COMUNAL DE DERECHOS HUMANOS Y MIGRACION	DIFUNDIR Y PROMOVER LA VIGENCIA E IMPORTANCIA DE LOS DERECHOS HUMANOS DE TODOS/AS LOS VECINOS/AS DE LA COMUNA. IMPULSAR LA CONSTRUCCIÓN DE UNA COMUNA CONOCEDORA DE SUS DERECHOS Y LOS PROMUEVA EN TODOS SUS ÁMBITOS Y GRUPOS, A SU VEZ SU FOCO SE DISTRIBUYE A LA ATENCIÓN DE VECINOS/AS PROVENIENTES DE OTRAS REGIONES DEL CONTINENTE, ENTREGÁNDOLES ESTAS MISMAS ASESORÍAS Y SERVICIOS, TANTO EN ORIENTACIÓN Y ENTREGA DE SERVICIOS, COMO EN LA DIFUSIÓN DE SUS DEBERES Y DERECHOS COMO NUEVOS CIUDADANOS CHILENOS.	DIDECO	3.570
01.04.58	OFICINA COMUNAL DE LA JUVENTUD	SER UN AGENTE COMUNAL DE PRIMERA ACCIÓN, A TRAVÉS DE ACTIVIDADES E INTERVENCIONES, PROMOVRIENDO EL DESARROLLO Y POTENCIANDO LA PARTICIPACIÓN Y REPRESENTACIÓN JUVENIL COMUNAL, IMPLEMENTANDO UNA POLÍTICA COMUNAL PÚBLICA DE LA JUVENTUD.	DIDECO	5.020

Proyecto de Presupuesto Municipal 2015 -

Presentación al Consejo de las  
Organizaciones de la Sociedad Civil

27 de Octubre de 2014

<b>CODIGO</b>	<b>NOMBRE DEL PROGRAMA</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>UNIDAD RESPONSABLE</b>	<b>PRESUPUESTO 2015 EN M\$</b>
01.04.59	OFICINA COMUNAL DE LA VIVIENDA Y ASUNTOS RURALES	OFICINA ENCARGADA DE ENTREGAR A LOS VECINOS/AS DE LA COMUNA UNA ASESORÍA TÉCNICA SOCIAL EN TEMAS RELACIONADOS A VIVIENDA Y ASUNTOS RURALES. SU ACTUACIÓN ESTARÁ LIGADAS A LA HABILITACIÓN Y RECUPERACIÓN DE ESPACIOS, PROMOVIENDO LA PARTICIPACIÓN DE LOS GRUPOS SOCIALES DE LA COMUNA. SIENDO A SU VEZ UN NEXO ENTRE EL VECINO Y EL GOBIERNO, Y PARA EL CASO DE LOS SECTORES RURALES, ACERCAR EL ACCESO A LOS PROGRAMAS Y SERVICIOS QUE ENTREGA EL MUNICIPIO.	DIDECO	2.720
01.04.60	OFICINA COMUNAL PARA LA INFANCIA	LA OFICINA DE INFANCIA SERÁ UNA INSTANCIA ENCARGADA DE PROMOVER Y PROTEGER LOS DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE LA COMUNA, A TRAVÉS DE UN TRABAJO COORDINADO CON LOS DEMÁS ORGANISMOS E INSTITUCIONES Y LA COMUNIDAD. TIENE A SU VEZ COMO FINALIDAD INCENTIVAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS NIÑOS Y NIÑAS EN LOS TEMAS DE INTERÉS Y REALIDAD COMUNAL.	DIDECO	5.620
01.04.61	OFICINA COMUNAL DE LA MUJER	EL PROYECTO CONSTITUYE UNA SERIE DE ACCIONES COMUNALES, DIRIGIDAS A MUJERES DE LA COMUNA, NO EXCLUYENTES, RELATIVAS AL AREA DE LA MUJER, A FIN DE PROMOVER SU AUTOESTIMA, AUTONOMIA Y CAPACIDADES EN GENERAL. LA OFERTA PROGRAMATICA DE ESTA UNIDAD, INCLUYE ASESORIA JURIDICA, PSICOLOGICA Y SOCIAL, ASIMISMO SE REALIZARAN DIVERSAS ACTIVIDADES MASIVAS, CON EL FIN DE PROMOVER SU PARTICIPACION CIUDADANA.	DIDECO	14.500
				<b>520.000</b>

<b>05 PROGRAMAS RECREACIONALES</b>				
<b>CODIGO</b>	<b>NOMBRE DEL PROGRAMA</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>UNIDAD RESPONSABLE</b>	<b>PRESUPUESTO 2015 EN M\$</b>
01.05.06	PROGRAMAS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	FOMENTAR ACCIONES TENDIENTES A LA CREACIÓN Y MANTENCIÓN DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLES A TRAVÉS DE TALLERES DEPORTIVOS, ESCUELAS MUNICIPALES DE DEPORTES Y EVENTOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS PARA LA COMUNA.	DIDECO	78.550
01.05.11	ACTIVIDADES DE PROMOCION TURISTICA LOCAL Y NACIONAL	DESARROLLO DE PROMOCION E IMAGEN DE DESTINO TURISTICO QUE MOTIVE LA INVERSION Y LAS VISITAS DE TURISTAS. FORTALECER LA PARTICIPACION EN EVENTOS TURISTICOS A NIVEL COMUNAL, NACIONAL E INTERNACIONAL, LOGRANDO UN LIDERAZGO MUNICIPAL EN LA ACTIVIDAD POTENCIANDO NUESTRO DESTINO COMO CAPITAL DE LA PATAGONIA.	DESARROLLO ECONOMICO LOCAL	23.750
				<b>102.300</b>

06 PROGRAMAS CULTURALES

CODIGO	NOMBRE DEL PROGRAMA	DESCRIPCION	UNIDAD RESPONSABLE	PRESUPUESTO 2015 EN M\$
01.06.02	RECOPIACION PATRIMONIO CULTURAL	PROGRAMA DESTINADO A RECOPIAR EL PATRIMONIO NACIONAL, REGIONAL Y COMUNAL, A TRAVÉS DE LAS DISTINTAS INICIATIVAS Y NECESIDADES QUE SURGAN DESDE Y HACIA LA COMUNIDAD.	DIDECO	13.870
01.06.03	FESTIVAL FOLKLORICO EN LA PATAGONIA	REALIZACIÓN FESTIVAL FOLCLÓRICO EN LA PATAGONIA DE MANERA ÓPTIMA, COMO UNA ENTREGA CULTURAL HISTÓRICA EN MAGALLANES.	DIDECO	80.700
01.06.04	APOYO EVENTOS CULTURALES DE LA COMUNA	FORTALECER EN SUS DIVERSOS ÁMBITOS A LAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS. APOYO A LA GESTIÓN DE ORGANIZACIONES, REALIZAR TALLERES DE FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL, ENTREGAR RECURSOS A ORGANIZACIONES PARA EL DESARROLLO DE SUS PROYECTOS.	DIDECO	27.497
01.06.05	CAMPEONATOS DE CUECA	APOYO A AGRUPACIONES CUEQUERAS DE LA COMUNA QUE ORGANIZAN O PARTICIPAN EN CAMPEONATOS DE LA DISCIPLINA.	DIDECO	8.300
01.06.08	TOMA POSESION DEL ESTRECHO DE MAGALLANES	APOYO A CEREMONIA DE CONMEMORACION DE LA TOMA DE POSESION DEL ESTRECHO.	ALCALDIA/EVENTOS	5.800
01.06.10	FESTIVALES Y ENCUENTROS ESTUDIANTILES	LLEGAR A TRAVÉS DE LOS FESTIVALES ESTUDIANTILES A LOS INTEGRANTES MÁS JÓVENES DE LA COMUNIDAD, FOMENTANDO ASÍ LA CULTURA Y LAS ARTES.	DIDECO	4.500
01.06.25	BALLETS MUNICIPALES	FOMENTAR EL INTERÉS POR LA CULTURA Y ARTE A TRAVÉS DE LA DANZA EN LAS DISTINTAS ACTIVIDADES COMUNITARIAS Y MUNICIPALES	DIDECO	9.500
01.06.28	INTERCAMBIO CULTURAL DE COLECTIVIDADES	FORTALECER EL INTERCAMBIO CULTURAL ENTRE ORGANIZACIONES COMUNALES, REGIONALES Y NACIONALES.	DIDECO	4.500
01.06.29	CORO MUNICIPAL	DESARROLLO INTEGRAL CORO MUNICIPAL.	DIDECO	8.500
01.06.31	TEATRO MUNICIPAL	APOYO A ACTIVIDADES ARTÍSTICAS QUE SE REALICEN EN EL TEATRO MUNICIPAL, PARA ENTREGAR A LA CIUDADANIA ACTIVIDADES DE CALIDAD.	DIDECO	14.450

<b>06 PROGRAMAS CULTURALES</b>				
<b>CODIGO</b>	<b>NOMBRE DEL PROGRAMA</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>UNIDAD RESPONSABLE</b>	<b>PRESUPUESTO 2015 EN M\$</b>
01.06.32	APOYO ACTIVIDADES BIBLIOTECAS MUNICIPALES	ACTIVIDADES IMPULSADAS POR LAS BIBLIOTECAS PARA INCENTIVAR LA LECTURA.	DIDECO	5.200
01.06.33	FERIAS CULTURALES MUNICIPALES	FOMENTO, DIFUSION Y CAPACITACION EN DIVERSOS SECTORES VECINALES DE LAS DISTINTAS DISCIPLINAS ARTISTICAS (POESIA, DANZA, PINTURA, TEATRO, ESCULTURA, MUSICA, ETC., ASI COMO DE GASTRONOMIA Y VESTIMENTA ETNICA.	DIDECO	4.900
01.06.34	MAS CULTURA EN TU BARRIO	PROMOVER, A TRAVES DE LAS ARTES EL RESCATE CULTURAL SECTORIAL. LOGRAR QUE LA CIUDADANIA, ESPECIALMENTE LOS JOVENES, A TRAVÉS DE CAPACITACION EN AREAS ARTISTICA, TRABAJEN EN POS DEL RESCATE CULTURAL DE SUS SECTORES VECINALES.	DIDECO	6.800
01.06.35	FERIAS DEL LIBRO DE PUNTA ARENAS	OTORGAR A LA CIUDADANIA INSTANCIAS DE CONTACTO DIRECTO NO SOLO CON LOS LIBROS SINO TAMBIEN CON ESCRITORES DE TRAYECTORIA NACIONAL Y/O INTERNACIONAL.	DIDECO	14.500
01.06.37	EDITORIAL MUNICIPAL	POSIBILITAR LA EDICION DE LIBROS REGIONALES QUE NO HAN SIDO EDITADOS ANTES, CUYA DISTRIBUCION SERA GRATUITA.	DIDECO	7.000
				<b>216.017</b>